

Julio 4



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

ACTA N° ABM-SG-KGZ-062-2015

30/07/2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA JUEVES 30 DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) a los treinta días del mes de julio del dos mil quince, siendo las doce horas y media en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Señora Doris Alexandra Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera, Sra. Francisca Quiñonez Alvarado y Señor Juan de Dios Villamar Secaira; actuando como Secretaria (E) del Concejo Abogada Karen García Zambrano, para certificar esta importante Sesión, y como representante y Jefa del Departamento de Higiene, Salud y Medio Ambiente la Ts. Dolly Elizabeth Cerezo León. Una vez constatado el quórum por la Secretaria (E) del Concejo Municipal, el Señor Alcalde declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaría se dé lectura y se someta a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; tomada la votación, los Señores Concejales Principales Resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo a los treinta días del mes de julio del 2015.-De inmediato por medio de secretaría se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- Aprobación Del Acta Anterior.** **2.- Análisis y Tratamiento de La Ordenanza Para La Gestión Y Manejo Externo De Los Desechos Sanitarios Generados En El Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan).** Presentado por la Comisión Social, Salud y Medio Ambiente. **3.- Clausura. PRIMERO.-Aprobación Del Acta Anterior.-** La misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala, que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón. **SEGUNDO.-** Se menciona por parte de secretaría, que con anticipación se reunió la comisión de medio ambiente. **Concejal Juan de Dios:** Como observación expongo que este tipo de ordenanzas debe ser totalmente aplicables para nuestro Cantón. **Ts.Dolly:** Esta ordenanza habla sobre los desechos ambientales peligrosos, y cabe mencionar que existe la necesidad de un botadero asignado para los desechos peligrosos. Para este tipo de desechos se debería contratar a un gestor especializado ambiental, y cada centro de salud tendría que tratar con los desechos producidos en tal caso. Nuestra área se encargaría de supervisar si en su caso tiene su gestor contratado, y que la recolección sea de manera correcta, ya que lo primero que deberíamos de hacer es informar al Instituto de Salud, comunicando que no podemos seguir recolectando este tipo de desechos, ya que no se permite recolectarlo de manera general. Por lo que la Mancomunidad Mundo Verde puso a conocimiento este modelo de ordenanza, para que todos los Municipios que conformamos parte de la Mancomunidad la apliquen, y se aseguren que cada Cantón se encuentre controlado referente a los desechos peligrosos. **Alcalde:** Ya que tampoco se puede perjudicar a otros Cantones que nos prestan la mano, así se ubicaría este tipo de desechos con algún tipo de licencia. **Ts. Dolly:** Justamente, como desechos sanitarios. **Concejal Juan de Dios:** Pero quienes son los centros que manejan desechos peligrosos. **Ts. Dolly:** Los desechos hospitalarios, consultorios, laboratorios, hasta veterinarios. Así que lo primero sería comunicarle al distrito de salud, que no nos podemos hacer cargo de aquello, y a su vez invitaría

Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado
Telf. (04) 2 748 382 - 373
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

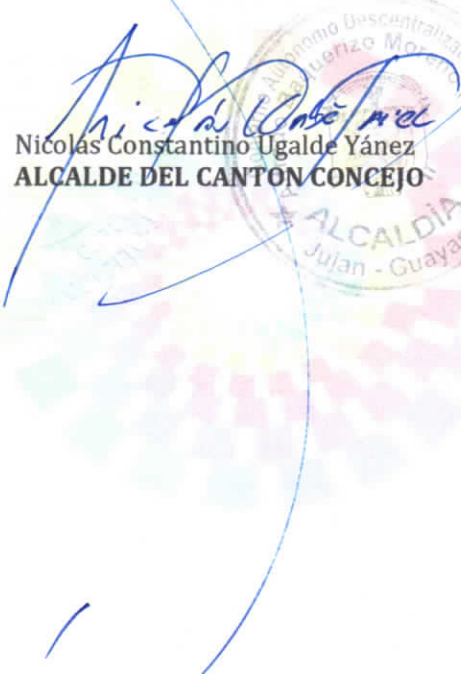
Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

a uno de los gestores que se ocupa de este tipo de desechos para que se comuniquen que se tendría que hacer. **Concejal Juan de Dios:** Nosotros como exponentes de las ordenanzas, sería bueno llamar a la dirección distrital y a las personas que se encuentran a cargo de epidemiología en el Distrito de Salud, para organizar una reunión con la persona que Usted menciona, y ahí socializar en conjunto lo que se tendría que hacer. **Ts. Dolly:** He conversado con un gestor y él nos dicen que podemos reunirnos aquí. (Miércoles 10:00 am). El señor **Alcalde** manifiesta, que de haber una objeción acerca del segundo punto del orden el día, sea expuesto por alguno de los Concejales; y no existiendo ninguna, se somete a votación. Al ser sometida a votación no existe recomendación alguna, por lo que El Concejo Municipal resolvió por unanimidad en sesión ordinaria del 30 de julio del presente año, la Autorización del Concejo para proceder con la Análisis y Tratamiento de **La Ordenanza Para La Gestión Y Manejo Externo De Los Desechos Sanitarios Generados En El Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan).** Presentado por la Comisión Social, Salud y Medio Ambiente. **TERCERO.- Clausura.** Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que no existiendo otro punto que tratar, da por clausurada la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos (14H25), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con el secretaria (E) del concejo quién certifica.-


Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON CONCEJO


Ab. Karen García Zambrano
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)

Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado
Telf. (04) 2 748 382 - 373
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON

